



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 3 DE AGOSTO DE 1987

Número 175

Franqueo concertado nº 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 1. Disposiciones Generales

##### CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

Orden de la Consejería de Cultura y Educación, de 26 de junio de 1987, por la que se convocan becas en el Colegio Mayor Universitario «Dr. Rafael Méndez», de Murcia, para alumnos universitarios durante el curso 1987-88.

3287

#### 2. Autoridades y Personal

##### PRESIDENCIA

Decreto número 21/1987, de 31 de julio, por el que se designa al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, don Esteban Egea Fernández, para que ejerza la Presidencia la en funciones, en ausencia del Presidente.

3288

Decreto número 20/1987, de 30 de julio, por el que se designa al Consejero de Hacienda, don Antonio Conesa Parra, para sustituir al de Economía, Industria y Comercio, don Francisco Artés Calero, durante su ausencia.

3288

##### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Orden de 27 de julio de 1987 de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, sobre asignación provisional de las funciones de Secretario General Técnico al Director de Programación y Estudios don Francisco Javier Andújar Meroño.

3288

#### 4. Anuncios

##### PRESIDENCIA

Adquisición de un ordenador y una red local con destino al Gabinete de Presidencia.

3288

##### CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Anuncio de contratación directa de inversiones.

3288

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Dirección Provincial de Educación y Ciencia. Murcia. Concurrencia de ofertas para la adjudicación de las obras que se indican.

3289

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Ordenación salarial. Convenios Colectivos. Revisión de las tablas de salarios, del convenio colectivo de trabajo, para el «Comercio».

3289

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC). Depositado el expediente de modificación de los Estatutos de la Organización Profesional denominada desde ahora «Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganaderos de Ovino y Caprino, Mar Menor». Expediente número 30/332.

3290

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Dirección Provincial de Murcia. Solicitud de Servicio Público por RENFE.

3290

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura. Comisaría de Aguas. Solicitud de autorización para investigación de aguas subterráneas.

3290

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura. Comisaría de Aguas. Solicitud para investigación de aguas subterráneas.

3291

Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Relación de empresas desconocidas.

3291

Demarcación de Carreteras del Estado. Murcia. Abono de justiprecio de las obras: «7-MU-324. Nueva carretera. Autovía Murcia-Alicante. Tramo 0. Carretera N-301 de Madrid a Cartagena, p.k. 383,5 al 388,0. Tramo: Enlace con la carretera N-301 hasta Ronda Oeste de Murcia».

3291

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo 460/87-B.	3292
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda de divorcio número 1586/85.	3292
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda de divorcio número 1104/86.	3292
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda de divorcio número 726/86.	3292
Primera Instancia número Uno de Lorca. Autos número 66/86.	3293
Primera Instancia de Mula. Autos de divorcio número 346/85.	3293
Distrito Almansa. Juicio verbal de faltas número 142/86.	3294
Distrito Almansa. Juicio verbal de faltas número 142/86.	3294
Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 530/85.	3294
Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 2.694/85.	3294
Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 509/86.	3294
Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 301/85.	3295
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 194/86.	3295

### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA. Confiriendo Delegaciones.	3296	yecto de obras de «Vestuarios en el campo de fútbol de Lo Campano».	3298
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Recibiendo definitivamente las obras de «Mejora en vías públicas en barriadas y diputaciones».	3296	CARTAGENA. Negociado de Contratación. Aprobado Pliego de Condiciones y proyecto de «Pavimentación de calles en Galifa».	3298
ABARAN. Pliego de Condiciones para contratar suministro de señales de información urbana.	3296	CARTAGENA. Negociado de Contratación. Aprobado el proyecto de obras de «Pista polideportiva en Villalva».	3298
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Modificación de obras de «Reforma de alcantarillado en la Plaza del Rey».	3297	CARTAGENA. Negociado de Contratación. Aprobado el proyecto de obras de «Vestuarios en el Colegio Público Virginia Pérez, de El Algar».	3298
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Pliego de Condiciones y proyecto de «Preparación del terreno para instalación del Centro de Artesanía».	3297	CARTAGENA. Negociado de Contratación. Aprobado el proyecto de obras de «Pista de tenis-baloncesto en La Aljorra».	3298
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Proyecto de obras de «Bomba de calor en sala de barrio en Cuatro Santos».	3297	CARTAGENA. Negociado de Contratación. Aprobado Pliego de Condiciones y proyecto de las «Obras de local social juvenil en Los Urrutias».	3298
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Aprobado el proyecto de obras de «Vestuarios en sala escolar de Cuatro Santos».	3297	CARTAGENA. Negociado de Contratación. Aprobado Pliego de Condiciones y proyecto de «Ampliación de Centro Social en Urbincasa».	3298
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Aprobado el proyecto de obras de «Pista polideportiva en el Colegio Público de La Palma».	3297	MAZARRON. Licencia de sala de bingo.	3299
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Aprobado el proyecto de obras de «Vestuarios en el Colegio Público de El Bohío».	3297	CARAVACA DE LA CRUZ. Comisión de Gobierno: Asignación de los Concejales que la integran.	3299
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Aprobado el proyecto de obras de «Pistas de tenis en Urbanización Mediterráneo».	3297	YECLA. Nombramiento de Tenientes de Alcalde y miembros de la Comisión de Gobierno.	3299
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Aprobado el proyecto de obras de «Pista polideportiva en Cuatro Santos».	3297	JUMILLA. Devolución de fianza constituida por don Ildefonso González Antolí y don Angel Martínez Martínez.	3299
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Aprobado Pliego de Condiciones y proyecto de «Pavimentación de varias calles (II) en San Isidro».	3298	SAN PEDRO DEL PINATAR. Licencia de apertura de bar-restaurante.	3299
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Aprobado el pro-		MULA. Aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1987.	3299
		RICOTE. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del suministro de agua potable.	3299

### V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes «Llano del Sastre». Convocando a Junta General.	3300
Comunidad de Regantes «Llano del Sastre». Convocando a Junta General Constituyente.	3300
Comunidad de Regantes Fuente del Peral (Cieza), en formación. Convocando a Junta General.	3300
Cámara Agraria Local. Cehegín. Aprobados el Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos.	3300

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

### Consejería de Cultura y Educación

**6730 ORDEN de la Consejería de Cultura y Educación, de 26 de junio de 1987, por la que se convocan becas en el Colegio Mayor Universitario "Dr. Rafael Méndez" de Murcia, para alumnos universitarios durante el curso 1987-88.**

La Consejería de Cultura y Educación, con el fin de fomentar la política social para facilitar el acceso a los estudios universitarios, en el Colegio Mayor Universitario "Dr. Rafael Méndez" de Murcia, y a propuesta de la Dirección Regional de Educación y Universidad, convoca becas de acuerdo a las siguientes

#### BASES

##### Primera

Tipo a) Cinco becas de residencia.

Tipo b) Una beca de colaboración para Coordinador de Actividades Culturales.

Tipo c) Dos becas de colaboración auxiliar.

##### Segunda

Características de las becas. Las becas en sus tres modalidades, tienen la siguiente dotación bruta:

Tipo a) Ciento setenta mil pesetas.

Tipo b) Doscientas mil pesetas.

Tipo c) Cien mil pesetas.

##### Tercera

Condiciones de los aspirantes:

Tipo a). Todos los alumnos que hayan superado C.O.U. y estén en posesión del acceso a la Universidad, o los que estén cursando estudios en cualquier centro de nivel universitario.

Tipo b). Será concedida por el Director Regional de Educación y Universidad, oído el Director del Colegio, de entre los residentes del último año o postgraduados.

Tipo c). Será concedida por el Director del Colegio a petición de los interesados.

##### Cuarta

Documentación:

Instancia dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación.

1. Para estudiantes que hayan superado el C.O.U., certificación académica de este Curso y justificante de haber aprobado la selectividad.

2. Para estudiantes universitarios, certificado académico personal de sus estudios en la Universidad.

3. Postgraduados, fotocopia del Título de Licenciado.

4. Fotocopia de la declaración de la renta de la unidad familiar en su caso.

##### Quinta

La documentación se presentará en el Registro General de la Consejería de Cultura y Educación, Gran Vía Salzillo, número 42, Edificio Galerías, 2ª escalera, 4ª planta o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 1987.

##### Sexta

Para la concesión de becas del tipo a), se tendrá en cuenta el aprovechamiento académico y los recursos económicos.

##### Séptima

La Comisión que ha de seleccionar a los peticionarios del tipo a) estará formada por los siguientes miembros:

Presidente: Director Regional de Educación y Universidad.

Vocales:

—El Director del Colegio Mayor Universitario "Dr. Rafael Méndez".

—Un Profesor de la Universidad, propuesto por el Director Regional de Educación y Universidad.

—Un Colegial residente del Colegio Mayor Universitario "Dr. Rafael Méndez".

Secretario: Jefe de Negociado de Universidad.

##### Octava

La concesión de éstas becas quedará condicionada a la admisión del solicitante como residente del Colegio Mayor.

##### Novena

El disfrute de la beca es incompatible con cualquier otra beca oficial, debiéndose comprometer el beneficiario a colaborar con las actividades del Colegio Mayor.

##### Décima

Para hacer efectivo el importe de la beca, los beneficiarios deberán presentar la documentación acreditativa de estar matriculado como alumno oficial en la Facultad o Escuela Universitaria del Distrito Universitario de Murcia en el curso académico 1987-88.—El Consejero de Cultura y Educación, **Esteban Egea Fernández**.

**Ilmos. Sres. Directores Regionales y Secretario General Técnico**

## 2. Autoridades y personal

### Presidencia

**6754** **DECRETO número 21/1987, de 31 de julio, por el que se designa al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, don Esteban Egea Fernández, para que ejerza la Presidencia en funciones, en ausencia del Presidente.**

El artículo 9 de la Ley Regional 1/1982, de 18 de octubre, de Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece que no existiendo Vicepresidente, ejercerá la Presidencia en funciones el Consejero que haya designado el Presidente, en los casos de ausencia o enfermedad de éste.

En su virtud, teniendo previsto ausentarme de la Región durante los días 3 al 20 del mes de agosto,

#### DISPONGO

**Artículo Unico.** Durante los días 3 al 20 del mes de agosto, por ausencia del Presidente, ejercerá la presidencia en funciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, don Esteban Egea Fernández.

Dado en Murcia, a 31 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena.**

**6738** **DECRETO número 20/1987, de 30 de julio, por el que se designa al Consejero de Hacienda, don Antonio Conesa Parra, para sustituir al de Economía, Industria y Comercio, don Francisco Artés Calero, durante su ausencia.**

El artículo 16 de la Ley Regional 1/1982, de 18 de octubre, de Gobierno y de la Administración Pública de la Comu-

nidad Autónoma de la Región de Murcia, atribuye al Presidente del Consejo de Gobierno la facultad de designar al Consejero que ha de sustituir al Titular de una Consejería en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

En virtud de estas facultades:

#### DISPONGO

**Artículo Unico.** El Consejero de Hacienda, don Antonio Conesa Parra, se hará cargo de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, en casos de ausencia o enfermedad del Titular de ésta.

Dado en Murcia, a 30 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena.**

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**6741** **ORDEN de 27 de julio de 1987 de la Consejería de Política Territorial y Obras Pública, sobre asignación provisional de las funciones de Secretario General Técnico al Director de Programación y Estudios don Francisco Javier Andújar Meroño.**

Publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 24 de julio de los corrientes, el Decreto Regional número 45/87 de 22 de julio por el que se cesa a don Antonio Conesa Parra como Secretario General Técnico de esta Consejería, y siendo necesario que hasta que se produzca nuevo nombramiento queden atendidos los servicios de la misma,

#### DISPONGO

**Artículo Unico.** Asignar provisionalmente las funciones de Secretario General Técnico de esta Consejería a don Francisco Javier Andújar Meroño, Director de Programación y Estudios, con efectos del día 24 de julio de los corrientes.

Murcia, a 27 de julio de 1987.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, **José Salvador Fuentes Zorita.**

## 4. Anuncios

### Presidencia

**6739**

En virtud de lo establecido en el artículo 12, Apartado 1) de la Ley 1/87, de 30 de enero, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987, se hace pública la siguiente licitación:

**Objeto.** La adquisición de un Ordenador y una red local con destino al Gabinete de Presidencia.

**Tipo de licitación:** Novecientas mil pesetas (900.000).

**Fianza provisional:** Dieciocho mil pesetas (18.000).

**Documentación.** Los licitadores tendrán de manifiesto el expediente y podrán retirar la documentación que precisen del Negociado de Contratación de Presidencia, (Despacho número 50), sito en el Palacio de San Esteban.

**Presentación de ofertas.** Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación de referencia, en el plazo de seis días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, y hasta las trece horas del último día.

Murcia, a 27 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena.**

### Consejería de Hacienda y Administración Pública

**6734** **ANUNCIO de contratación directa de inversiones**

**Concepto y características generales:** Adquisición de una unidad compacta de aire acondicionado para el Parque Móvil Regional.

**Precio tipo de licitación:** Setecientos diez y siete mil quinientas pesetas (717.500 pesetas), a la baja.

**Fianza provisional:** 14.350 pesetas.

**Lugar de información y presentación de ofertas:** Negociado de Contratación, despacho 42, 2ª planta del Palacio de San Esteban de la Comunidad Autónoma.

**Plazo de presentación de proposiciones:** 5 días hábiles a partir del siguiente a esta publicación, a excepción de sábados.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediato siguiente (exceptuando sábados) al de expirar el plazo de presentación de proposiciones, y se realizará en la Secretaría General Técnica de la Consejería, Palacio de San Esteban.

Murcia, 20 de junio de 1987.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, P.D., el Secretario General Técnico, **Jesús Quesada Alcázar.**

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

\* Número 6628

Número 6424

#### DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA MURCIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Murcia, por la que se anuncia la concurrencia de ofertas para la adjudicación de las obras que se indican:

1. Ampliación de 2 aulas taller en Instituto de B.U.P. «Isaac Peral» de Cartagena.

Presupuesto de contrata: 3.950.634 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

2. Construcción de 1 unidad de preescolar en C.P. de Canara, Cehegín.

Presupuesto de contrata: 4.439.255 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Reforma en C.P. de El Berro-Alhama.

Presupuesto de contrata: 754.328 pesetas.

Plazo de ejecución: 1 mes.

4. Reparaciones en C.P. de El Ardal-Murcia.

Presupuesto de contrata: 2.207.174 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

5. Reparaciones en Colegios Públicos de La Loma y Los Pulpites, de Las Torres de Cotillas.

Presupuesto de contrata: 2.736.613 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Los proyectos y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1.452/1985, de 3 de julio (B.O.E. de 26 de agosto), podrán examinarse en esta Dirección Provincial, plaza de Fontes, número 2, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 14 horas.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el B.O.R.M.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Dirección Provincial. No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

El importe del presente anuncio será por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Murcia a 28 de julio de 1987.—El Director provincial, Antonio Puig Renau.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

##### Dirección Provincial de Murcia

Ordenación laboral. Convenios Colectivos.

Revisión T. Salarios. Exp. 20/86 bis.

Visto el expediente de «Revisión de las tablas de salarios», del convenio colectivo de trabajo, para el «Comercio», de ámbito provincial, para el año 1987, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de 4 de mayo de 1987, nuevamente la Comisión Mixta Paritaria de dicho convenio, formula acta de fecha 16.06.87, y que ha tenido entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social el 14.07.87, mediante la cual subsanan omisiones apreciadas en el «Expediente de revisión», incluyendo respecto del artículo 13 (bolsa de estudios) de dicho convenio, el párrafo entrecomillado que figura en la misma, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3. de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

#### A C U E R D A :

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Mixta Paritaria del convenio.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 15 de julio de 1987.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

En Murcia, a 18 de junio de 1987, siendo las 18 horas, se reúnen, en los locales de la Unión Regional de Comerciantes de Murcia, los miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Regional de Comercio, compuesta por una parte, por la Unión Regional de Comerciantes de Murcia y por otra, las Centrales Sindicales U.G.T. y CC.OO., al objeto de subsanar unas omisiones en el expediente de revisión de la tabla de salarios para 1987, aprobado por esta Comisión Paritaria con fecha 17 de febrero de 1987 y publicado en el B.O.R.M. del día 4 de mayo de 1987.

Por tanto, se acuerda:

1) Incluir, respecto al artículo 13 (bolsa de estudios) el siguiente párrafo:

«Por cada hijo menor de 16 años, 3.880 pesetas.

En todos los casos han de cumplirse los requisitos estipulados en el texto de dicho artículo 13».

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18 horas y 20 minutos del día antes citado, firmando, en prueba de conformidad, la presente acta, los miembros presentes de la Comisión Paritaria.

(D.G. 427)

Número 6317

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC)

NEGOCIADO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este servicio, a las doce horas del día catorce de julio de 1987, ha sido depositado el expediente de modificación de los Estatutos de la Organización Profesional denominada desde ahora «Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganaderos de Ovino y Caprino, Mar Menor». Expediente n.º 30/332, cuyos ámbitos, territorial y personal, son: Comarcal y para los empresarios que desarrollen actividades de ganado ovino y caprino».

Firman el acta de modificación de los Estatutos de esta Organización: Antonio Treviño Samper, Mariano Martínez Garre y otros.

(D.G. 417)

\* Número 6452

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección Provincial de Murcia

INFORMACION PUBLICA

La Empresa Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), ha presentado proyecto de servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Alicante y empalme de la CN-340 con la C.L. a Cartagena por Fuente Alamo de Murcia (Alhama de Murcia), como hijuela desviación del de igual clase entre Barcelona y Málaga con hijuelas (V-3127).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, se abre información pública para, que durante un plazo que terminará a los treinta días

hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan las entidades y particulares presentar, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, Avda. Alfonso X el Sabio, 6, edificio de Servicios Múltiples, 3.ª planta, los escritos de alegaciones que estimen pertinentes acerca de la solicitud formulada, la cual se halla de manifiesto en esta Dependencia, quedando entendido que la incomparecencia en esta información pública dentro del plazo señalado se interpretará como renuncia a los derechos u objeciones que pudieran alegarse.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a las Asociaciones de Empresarios de Servicios Regulares de Viajeros, a los Ayuntamientos afectados, así como a los concesionarios de servicios regulares de igual clase, en explotación, que tengan puntos de coincidencia en su itinerario.

Murcia a 16 de julio de 1987.—La Directora provincial, Paloma Soriano Mallo.

(D.G. 422)

\* Número 6514

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del Segura

Comisaría de Aguas

ANUNCIO-AGUAS

En la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha presentado por don Ramón García Guillén, en representación de la S.A.T. Pozo del Rincón, instancia y proyecto solicitando autorización para investigación de aguas subterráneas en el paraje denominado El Rincón-Gañuelas, término municipal de Mazarrón (Murcia), con destino a riego.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico se abre un plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para la presentación de otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con la misma, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Plaza Fontes, n.º 1, Murcia.

El desprecintado de los proyectos presentados, de cuya operación se levantará la correspondiente acta, se realizará a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de presentaciones de peticiones. (Expte. AS-12/87).

Murcia a 7 de julio de 1987.—El Secretario General, José Plana Plana.

(D.G. 410)

\* Número 6436

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO****Confederación Hidrográfica del Segura****Comisaría de Aguas****ANUNCIO-AGUAS**

En la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha presentado por don Juan Sánchez de Maya, instancia y proyecto solicitante autorización para investigación de aguas subterráneas en el paraje denominado Barranco del Padre Pecedor, finca Casa del Riego Nuevo, término municipal de Cehegín (Murcia), con destino a riego.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico se abre un plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para la presentación de otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con la misma, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Plaza Fontes, n.º 1, Murcia.

El desprecintado de los proyectos presentados, de cuya operación se levantará la correspondiente acta, se realizará a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de presentaciones de peticiones. (Expte. AS-3/86).

Murcia a 7 de julio de 1987.—El Secretario General, José Plana Plana.

(D.G. 409)

Número 6610

**TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social, que han resultado desconocidas por diversas causas, fallecimiento, desaparición, etc.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley General de la Seguridad Social de fecha 30-5-74, y Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Seguridad Social de 27-10-77, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personas que puedan estar interesadas que, en el caso de no comparecer ante esta Tesorería, sita en avenida Alfonso X el Sabio, 15, 4.ª planta de Murcia, en un plazo de 15 días, se procederá a dar de baja de oficio, sin perjuicio de proseguir las acciones pertinentes por los descubiertos.

**Núm. inscripción; razón social; localidad.**

30/35.485-17; Ramón Jimeno Martínez; Murcia.

30/45.070-96; Demetrio López Sánchez; Lorca.

30/46.868-51; Manuel Pérez Martínez; Lorca.

30/50.193-78; Proyces, S.A.; Lorca.

30/59.363-33; Carmelo López Martínez; Murcia.

30/60.592-01; Salcedo, S.A.; Jumilla.

30/60.788-03; Altaona, S.A.; Beniaján.

30/62.955-36; Negrito, S.A.; Molina de Segura.

30/63.345-38; Alimentaria Iberoamericana; Santo Angel.

30/63.346-39; H. de Alfonso Sánchez Martínez; Lorca.

30/64.060-74; Cartago y Mar, S.A.; Alquerías.

30/64.303-26; V.C. Todovideo, S.L.; Murcia.

30/64.547-76; Construcciones Clomar, S.L.; Los Dolores (Murcia).

30/65.106-53; Futuro Group, S.A.; Murcia.

30/65.643; Fermín Noguera Sánchez; Alhama de Murcia.

30/65.713-78; Hermanos Seguí, S.L.; Torreagüera.

Murcia a 20 de julio de 1987.—P.D. El Tesorero Territorial, Diego Piñera Ruiz.

(D.G. 434)

\* Número 6381

**DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO  
MURCIA****A N U N C I O**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 6 de agosto de mil novecientos ochenta y siete, a las horas que al final se detallan y ante el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se proceda al abono de justiprecio en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de las obras: «7-MU-324. Nueva carretera. Autovía Murcia-Alicante. Tramo 0. Carretera N-301 de Madrid a Cartagena, p.k. 383,5 al 388,0. Tramo: Enlace con la carretera N-301 hasta Ronda Oeste de Murcia».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Día 6: horas 9,30 a 10,00. Parcelas 2-a, 11-2, 21-2, 23, 25, 27, 33, 43-A y 43-A'. Horas 10,00 a 10,30. Parcelas: 44, 44', 53, 76-77-A, 108', 118-3, 127-A, 152-1 y 138.

Murcia a 20 de julio de 1987.—El Jefe de la Demarcación, José García León.

(D.G. 423)

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Número 6685

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

#### EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 460/87-B se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Giménez González representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez contra Soconsa, S.A., con último domicilio conocido en calle Herradura número 2 de Murcia, en reclamación de la cantidad de 368.305 pesetas de principal, más 175.000 pesetas presupuestadas para intereses, y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado citar de remate por medio del presente edicto a Soconsa, S.A., para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, encontrándose en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos acompañados a su disposición, y con apercibimiento de que de no comparecer será declarado en rebeldía y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho, y significándole que se ha practicado embargo en esta Secretaría, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero sobre el saldo existente en el Banco Hipotecario de España, en la cuenta número 20058200005, así como sobre la finca urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos, libro 46, finca número 3.367, consistente en local comercial ubicado en la planta baja o de tierra del edificio que forma parte, sito en Murcia, con fachada a las calles de Mateos y del Horno con una superficie de doscientos cinco metros cuadrados.

Dado en Murcia diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 6690

#### PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Pri-

mera Instancia número Tres de Murcia, en proveído de esta fecha, recaído en demanda de divorcio número 1586/85, instada por doña Emilia Rubio García, representado por el Procurador Sr. Guillén Madriñán, contra don Francisco Pallarés Sánchez, por medio del presente se notifica al referido Sr. Pallarés Sánchez, mayor de edad, en ignorado paradero, la sentencia dictada en dicho procedimiento, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor y literal siguiente:

“En la ciudad de Murcia, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y seis. El Ilmo. Sr. Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia, ha visto los autos de divorcio seguido en este Juzgado bajo el número 1586/85, entre partes, de una demandante doña Emilia Rubio García, mayor de edad, separada de hecho, vecina de Murcia, representada por el Procurador Sr. Guillén Madriñán, bajo la dirección letrada de don Angel Antonio García López, contra su esposo don Francisco Pallarés Sánchez, mayor de edad, separado de hecho, vecino de Murcia, con domicilio en Prisión Provincial, declarado en rebeldía... Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Norberto Guillén Madriñán, en nombre y representación de doña Emilia Rubio García, contra don Francisco Pallarés Sánchez, en rebeldía, debo declarar y declaro haber lugar al divorcio postulado y, en consecuencia, la disolución del matrimonio con todos sus efectos legales, contraído por ambas el día 20 de diciembre de 1969, firme que sea esta resolución comunicáse de oficio al Registro Civil de Murcia, para su anotación en el libro correspondiente. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. M. Rodríguez Gómez, firmado y rubricado”.

Dado en Murcia a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario.—Vº Bº: El Magistrado-Juez.

Número 6691

#### PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Pri-

mera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, en la demanda de Divorcio número 1104/86, instado por don Antonio García Garres, representado por el Procurador Sr. Hernández Foulquié, contra doña Isabel Caballero García, por medio del presente se emplaza a dicha demandada Sra. Caballero García, mayor de edad, en ignorado paradero, para que dentro del término de veinte días comparezca y conteste a la demanda por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, y haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario.—Vº Bº: El Magistrado-Juez.

Número 6692

#### PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia, en providencia de esta fecha, recaída en demanda de divorcio número 726/86 formulada por el Procurador don Norberto Guillén Madriñán, en nombre de doña Manuela Rubio Rodríguez, contra don Manuel Martínez Arcas, se emplaza por medio del presente edicto al demandado don Manuel Martínez Arcas, mayor de edad, en ignorado paradero, para que dentro del término de veinte días hábiles, comparezca y conteste a la demanda por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo se declarará en rebeldía, y se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario.—Vº Bº: El Magistrado-Juez.

\* Número 6335

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE LORCA**

**EDICTO**

Don Antonio Jesús Fonseca Herrero Raimundo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo menor cuantía, con el número 66/86, en nombre de don Francisco Sánchez Manzanares, vecino de Lorca, y con domicilio en Pérez Casas, 108, contra don José Alcázar Sola y otros, vecino de Lorca y con domicilio en diputación de Campillo, en reclamación de la suma de 1.064.140 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican a continuación:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de septiembre del año en curso y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 22 de octubre y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 23 de noviembre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.<sup>a</sup> Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.<sup>a</sup> La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.<sup>a</sup> Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Propiedad de don José Alcázar Sola:

La nuda propiedad de la décima parte indivisa de una franja de terreno, con uso exclusivo de camino, en la diputación del Campillo, término municipal de Lorca, con una anchura de tres metros y medio, por toda la longitud de dicha finca matriz de que se segrega; ocupando una total superficie de cuatro áreas noventa y siete centiáreas, equivalentes a dos celemines, trece céntimos, marco de cuatro mil varas. Inscrita al tomo 1.560, folio 202, finca número 33.995, inscripción 3.<sup>a</sup>, que se valora en la suma de cuarenta mil pesetas.

Trozo de tierra de riego de Martínez, antiguo de Canales, a la izquierda de la Acequia de Enmedio, radicante en la diputación de Campillo, término de Lorca; su cabida, una fanega del marco de cuatro mil varas, equivalentes a veintisiete áreas noventa y cuatro centiáreas y noventa decímetros cuadrados. Linda: por Levante, tierra de Gonzalo Manchón y Francisco Artero Navarro; Norte, las del señor Conde de San Julián; Poniente, las de Lucas Lorente, y Mediodía, las de José Llamas Caro. Inscrita al tomo 1.780, libro 1.520, folio 44 vuelto, finca número 6.059, que se valora a los efectos de subasta en la suma de doscientas mil pesetas.

Propiedad de don Vicente García Martínez:

Rústica.—Un trozo de tierra de riego de las Canales, radicante en la diputación del Campillo, de este término, de cabida tres celemines, marco de cuatro mil varas, equivalentes a seis áreas, noventa y ocho centiáreas y setenta decímetros. Lindando: Levante, la carretera de la Escucha y por los demás vientos, resto de la finca de donde ésta se recorta. Inscrita al folio 222 vuelto, del tomo 1.325, finca número 27.503, inscripción 2.<sup>a</sup>, que se valora en la suma de seiscientos mil pesetas.

Rústica.—Un trozo de tierra riego de las Canales, radicante en la diputación del Campillo, término de Lorca, de cabida una fanega y nueve celemines, marco de cuatro mil varas, equivalentes a cuarenta y ocho áreas, noventa y una centiáreas y dieciséis decímetros. Lindando: Norte, el comprador y señora viuda de don Angel Llamas; Poniente, su

riego y brazal de la acequia de Enmedio; Levante, dicho comprador y Pedro García Navarro. Inscrita al folio 9, del tomo 1.333, finca número 27.645, inscripción 1.<sup>a</sup>. Valorada en la suma de un millón doscientas mil pesetas.

Dado en Lorca a 2 de julio de 1987.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Jesús Fonseca Herrero Raimundo.—El Secretario.

Número 6422

**PRIMERA INSTANCIA**

**MULA**

**EDICTO**

Don Enrique Blanco Paños, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la Secretaría del que refrenda, se siguen autos de divorcio número 346/85, instados por el Procurador don José Iborra Ibáñez, en nombre y representación de don Antonio Ruiz García, contra doña Angeline-Antoinette Favier, la que se encuentra en ignorado paradero, habiéndose dictado sentencia cuyo fallo dice así: «Estimando la demanda planteada por la representación procesal de don Antonio Ruiz García, contra su esposa doña Angeline-Antoinette Favier, sobre disolución del matrimonio por divorcio, debo decretar y decreto la disolución del matrimonio existente entre los expresados cónyuges por divorcio al haber cesado la convivencia conyugal por período de tiempo superior a los cinco años y sin hacer especial declaración sobre las costas causadas en el presente juicio. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando firmo. Enrique Blanco. Rubricado. La anterior sentencia fue publicada el siguiente día de su fecha. Doy fe».

Sirva el presente de notificación en forma legal a la demandada doña Angeline-Antoinette Favier, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Mula a 8 de julio de 1987. Enrique Blanco Paños.—El Secretario.

Número 6321

**DISTRITO****A L M A N S A****Cédula de citación**

El Sr. Juez de este Juzgado, en autos de juicio verbal de faltas seguidos bajo el número 142/86, en virtud de hurto. Ocurrido en Almansa el día 27 de abril de 1986, al haber sido sustraído efectos de un vehículo, ha mandado convocar al Sr. Fiscal y a las partes, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle de Aragón, número 21, bajo, con las pruebas que tengan el día 2 de diciembre próximo y hora de las 11,30 de la mañana, a celebrar juicio de faltas, con apercibimiento a las partes y testigos, de que si dejan de concurrir sin alegar justa causa podrá imponérsele una multa hasta el máximo de cien pesetas. Los acusados que residan fuera de este término municipal, podrán dirigir escrito a este Juzgado, alegando lo que estimen conveniente en su defensa, y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado Juan Guerrero Estrada, último domicilio en Yecla, calle Bailén, número 24, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Almansa a 10 de julio de 1987.—El Secretario.

Número 6322

**DISTRITO****A L M A N S A****Cédula de citación**

El Sr. Juez de este Juzgado, en autos de juicio verbal de faltas seguidos bajo el número 142/86, en virtud de hurto, ocurrido en Almansa el día 27 de abril de 1986, al haber sido sustraídos efectos de un vehículo, ha mandado convocar al Sr. Fiscal y a las partes, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle de Aragón, número 21, bajo, con las pruebas que tengan, el día 2 de diciembre próximo y hora de las 11,30 de la mañana, a celebrar juicio de faltas, con apercibimiento a las partes y testigos, de que si dejan de concurrir sin alegar justa causa podrá imponérseles una multa hasta el máximo de cien pesetas. Los acusados que residan fuera de este término municipal, podrán dirigir escrito a este Juzgado, alegando lo que estimen conveniente en su defensa, y apoderar persona que presente en

el acto del juicio las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado Juan Fluya Toras, último domicilio en Yecla, calle Travesía Juan XXIII, grupo A, bajo A, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Almansa a 10 de julio de 1987.—El Secretario.

Número 6323

**DISTRITO****NUMERO TRES DE MURCIA**

Don José María Nogueroles Pruñonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres, de esta capital.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 530/85, seguido en este Juzgado, sobre daños en tráfico, contra Antonio Hernández Pérez y otro, se ha dictado la siguiente providencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Providencia.—Juez Sr. Arjona Llamas. Murcia a 6 de julio de 1987. Dada cuenta; procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas para lo cual se señala el día 10 de septiembre próximo y hora de las 10,20 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan causa justa para ello, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho».

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a Antonio Hernández Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en la misma a 6 de julio de 1987.—El Secretario, José María Nogueroles Pruñonosa.

Número 6324

**DISTRITO****NUMERO TRES DE MURCIA**

Don José María Nogueroles Pruñonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2.694/85, se ha dictado la siguiente providencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Providencia Juez señor Arjona Llamas.—Murcia a 6 de julio de 1987. Dada cuenta; procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas para lo cual se señala el día 10 de septiembre próximo y hora de las 11,10 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese a las partes y al Ministerio Fiscal, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan causa justa para ello, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Derecho».

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al denunciado Francisco López Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en la misma, en la fecha arriba indicada.—El Secretario.

Número 6328

**DISTRITO****NUMERO UNO DE CARTAGENA****Cédula de citación**

El Sr. Juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 509/86, el día 29 de septiembre de 1987, a las 11,05 de la mañana y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a Lidia Parlow Kurlen y Rafael Rojas Guzmán, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que le represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Lidia Parlow Kurlen y Rafael Rojas Guzmán y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 31 de julio de 1987.—El Secretario.

Número 6330

**DISTRITO****NUMERO UNO DE CARTAGENA**

Doña Ascensión Martín Sánchez, Secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio: Que la sentencia dictada en los autos de juicio de faltas número 301/85, es del siguiente tenor literal:

El Sr. Magistrado D. Juan María Lozano Sánchez, Magistrado-Juez, titular del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, ha pronunciado, en nombre del Rey, la siguiente

Sentencia: En autos de juicio de faltas número 301/85, por la supuesta de daños seguidos por Brian Dobson no comparecido, Elisa Miguel Primelos, representada por el Letrado Sr. Azofra, que igualmente comparece por la Mutua Madrileña Automovilística, no compareciendo Elisa Martínez Miguel y haciendo por la entidad Centauro el Letrado don Javier Cabezuelo Vidal, habiendo intervenido el Ministerio y siendo:

**I. ANTECEDENTES**

Primero: Probado y así se declara que en los primeros minutos del día 16 de marzo de 1985 en la Gran Vía de La Manga, a la altura de la Urbanización Las Sirenas, tramo ligeramente curvo con buena visibilidad y limitación de velocidad a 40 Km./hora, el turismo A-2325-AJ, propiedad de la empresa Centauro, que conducido por Brian Dobson, que lo utilizaba en régimen de alquiler invadió la parte izquierda de la calzada con simple imprudencia colisionando con el turismo M-112-EH, propiedad de Elisa Miguel Primelos y conducido por su hija Elisa Martínez Miguel, que correctamente circulaba en dirección contraria y como consecuencia del accidente en el turismo propiedad de la entidad Centauro que causaron daños que fueron renunciados por Miguel Castillejos Díaz y también daños en el turismo M-1212-EH, no acreditados en autos. Acreditándose que el turismo A-2325-EH fue vendido a la casa Levante Motor, S.L., sin precisarse la fecha.

Segundo: Que el Ministerio Fiscal calificó los hechos constitutivos de una falta del artículo 600 con condena de Brian Dobson y las partes alegaron lo correspondiente a su derecho.

Tercero: Que se han guardado los trámites legales.

**II. FUNDAMENTOS JURIDICOS**

Primero: Con toda claridad fue la imprudencia de Brian Dobson la causante del accidente constitutivo de la falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, ya que además del informe de la Guardia Civil, instructora del atentado valorado como prueba en forma legal, las declaraciones de Elisa Martínez Miguel, no destruidas de contrario son también concluyentes, quedando por determinar el concepto de perjudicado y responsable civil y encuentro primero es obligado considerar a la Mutua Madrileña Automovilística asegurador de Elisa Miguel Primelos y que pagó toda la reparación del vehículo conducido por su hija y que la Entidad Centauro era en el momento del accidente propietaria del vehículo conducido por el súbdito inglés, como se dice al folio 30 que se vendió posteriormente y por ello responsable civil subsidiaria.

Segundo: Que directa y voluntariamente es responsable en concepto de autor, conforme a los artículos 1, 12 y siguiente del Código Penal, Brian Dobson, sin circunstancias modificativas de su capacidad.

Tercero: Que la responsabilidad civil en reparación del daño, impuesta en los artículos 19, 22 y 101 del Código Penal, no procede por las razones dichas pero sin hacer a Mutua Madrileña Automovilística expresa reserva de acciones civiles en reclamación de lo satisfecho por los daños de Elisa Miguel Primelos contra quien corresponda en la forma establecida.

Cuarto: Que las costas son de imposición obligada, conforme al artículo 109 del Código Penal y habiendo actuado este Juzgado con plena jurisdicción y competencia, según disponen los artículos 9 y 238 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Fallo: En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española, decide:

Que debo condenar a Brian Dobson como autor de una falta de daños por imprudencia, a 3.000 pesetas de multa o tres días de arresto sustitutorio caso de impago, y al pago de costas si fuere procedente, haciendo a Mutua Madrileña Automovilística expresa reserva de acciones civiles.

Dada en Cartagena a 10 de julio de 1987.

Y para que conste y su unión a los autos originales, expido y firmo la presente en la fecha de la sentencia; doy fe.

\* Número 6353

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 194/86, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Gran Habitat de Murcia, S.A., representado por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Joaquín Navarro Hernández y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con últimos domicilios conocidos en La Alberca, Residencial La Alberca, calle Ballermoso, Santo Angel, calle Isaac Peral, 1.ª escalera, 2.º C, y Patiño, San Miguel, s/n., Ctra. de la Fuensanta, en reclamación de la cantidad de 1.672.034 pesetas de principal, más 800.000 pesetas para intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado citar de remate por medio del presente a don Joaquín Navarro Hernández, para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, encontrándose en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos acompañados a su disposición, y con apercibimiento de que de no comparecer será declarado en rebeldía y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en Derecho, y significándole que se ha practicado embargo sobre los derechos de propiedad de la vivienda tipo B), situada en la planta 2.ª, E-1.ª escalera, de una superficie de 141,27 m.², incluida la plaza de garaje en planta semisótano, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Murcia a 1 de julio de 1987.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 6693

#### CARTAGENA

Esta Alcaldía, por Decreto de siete de julio de mil novecientos ochenta y siete, ha resuelto conferir las siguientes Delegaciones:

##### Area de Hacienda e Interior

Concejal Coordinador del área: don Daniel Pando Mari.

Delegación Especial de Población y Patrimonio. Concejal Delegado: doña Encarnación Gómez Díaz.

##### Area de Urbanismo e Infraestructura

Concejal Delegado Coordinador del área: don José Láiz Vivo.

Delegación Especial de Obras Públicas. Concejal Delegado: don Manuel Arman de la Vega.

Delegación Especial de Servicios. Concejal Delegado: doña Pilar Rojo Escudero.

##### Area de Educación y Bienestar Social

Concejal Delegado Coordinador del área: don Ginés García Paredes.

Delegación Especial de Servicios Sociales: Concejal Delegado: don José Lucas Vidal.

##### Area de Cultura, Deportes, Juventud y Turismo

Delegado coordinador del área: don José Miguel Hernández Gómez.

Delegación Especial de Juventud. Concejal Delegado: don Luis Carlos García Conesa.

Delegación Especial de promoción de turismo. Concejal Delegado: don Isidoro Bobadilla Avilés.

##### Area de Sanidad y Medio Ambiente

Delegado Coordinador del área: don Antonio Martínez Sola.

##### Area de Transportes y Promoción de Industria

Concejal Delegado Coordinador del área: don Francisco Morata Andreo.

##### Area de Promoción de Barrios y Agricultura

Concejal coordinador del área: don Emilio Lozano Tonkin.

##### Area de Parques, Jardines y Ornato

Concejal Delegado coordinador del área: don José Espinosa García.

Por Decreto de seis de julio de mil novecientos ochenta y siete, han sido designados los siguientes Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: don José Láiz Vivo.

Segundo Teniente de Alcalde: don Daniel Pando Mari.

Tercer Teniente de Alcalde: don Francisco Morata Andreo.

Cuarto Teniente de Alcalde: don Emilio Lozano Tonkin.

Quinto Teniente de Alcalde: don José M. Hernández Gómez.

Sexto Teniente de Alcalde: don José Espinosa García.

Séptimo Teniente de Alcalde: don Ginés García Paredes.

Octavo Teniente de Alcalde: don Antonio Martínez Sola.

Por otro Decreto, igualmente de seis de julio de mil novecientos ochenta y siete han sido designados para que integren la Comisión de Gobierno bajo mi presidencia los siguientes señores:

Don Daniel Pando Mari.

Don Francisco Morata Andreo.

Don José Miguel Hernández Gómez.

Don José Espinosa García.

Don Ginés García Paredes.

Don José Láiz Vivo.

Don Emilio Lozano Tonkin.

Don Antonio Martínez Sola.

Lo que se hace público a los efectos de lo que disponen los artículos 44, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cartagena, a 23 de julio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6659

#### CARTAGENA

##### Negociado de Contratación

##### EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Mejora en vías públicas en barriadas y diputaciones», realizadas por don Ginés Barbero García.

Se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 8 de junio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6666

#### ABARAN

##### ANUNCIO

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 29 de mayo último el Pliego de Condiciones para contratar suministro de señales de información urbana, el mismo queda expuesto al público durante 8 días para reclamaciones.

Abarán, 4 de junio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6637

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****EDICTO**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 19 de junio se ha aprobado la modificación de obras de "Reforma de alcantarillado en la Plaza del Rey.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 24 de junio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6639

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****EDICTO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 17 de junio de 1987 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de "Preparación del terreno para instalación del Centro de Artesanía".

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 26 de junio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6645

**Negociado de Contratación****CARTAGENA****EDICTO**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 8 de mayo se ha aprobado el

proyecto de obras de "Bomba de calor en sala de barrio en Cuatro Santos".

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 27 de mayo de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6646

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****EDICTO**

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 8 de mayo se ha aprobado el proyecto de obras de "Vestuarios en sala escolar de Cuatro Santos".

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 27 de mayo de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6647

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****EDICTO**

Por acuerdo de la Comisión Municipal de gobierno de 8 de mayo se ha aprobado el proyecto de obras de "Pista polideportiva en el Colegio Público de La Palma".

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 27 de mayo de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6648

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****EDICTO**

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 8 de mayo se ha aprobado el proyecto de obras de "Vestuarios en el Colegio Público de El Bohío".

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 27 de mayo de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6649

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****EDICTO**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 8 de mayo se ha aprobado el proyecto de obras de "Pistas de tenis en Urbanización Mediterráneo".

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 27 de mayo de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6650

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****EDICTO**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 8 de mayo se ha aprobado el proyecto de obras de "Pista polideportiva en Cuatro Santos".

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 27 de mayo de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6651

**CARTAGENA**  
**Negociado de Contratación**

**EDICTO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 26 de mayo de 1987 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de "Pavimentación de varias calles (II) en San Isidro".

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 26 de mayo de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6652

**CARTAGENA**  
**Negociado de Contratación**

**EDICTO**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 8 de mayo se ha aprobado el proyecto de "Vestuarios en el campo de fútbol de Lo Campano".

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 27 de mayo de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6653

**CARTAGENA**  
**Negociado de Contratación**

**EDICTO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 26 de mayo de 1987 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de "Pavimentación de calles en Galifa".

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego

de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 26 de mayo de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6654

**CARTAGENA**  
**Negociado de Contratación**

**EDICTO**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 8 de mayo se ha aprobado el proyecto de obras de "Pista polideportiva en Villalva".

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 27 de mayo de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6655

**CARTAGENA**  
**Negociado de Contratación**

**EDICTO**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 8 de mayo se ha aprobado el proyecto de obras de "Vestuarios en el Colegio Público Virginia Pérez, de El Algar".

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 27 de mayo de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6656

**CARTAGENA**  
**Negociado de Contratación**

**EDICTO**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 8 de mayo se ha aprobado el proyecto de obras de "Pista de tenis-baloncesto en La Aljorra".

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por pla-

zo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 27 de mayo de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6657

**CARTAGENA**  
**Negociado de Contratación**

**EDICTO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 5 de junio de 1987 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de las "Obras de local social juvenil en Los Urrutias".

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley del Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 5 de junio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6658

**CARTAGENA**  
**Negociado de Contratación**

**EDICTO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 5 de junio de 1987 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de "Ampliación de Centro Social en Urbincasa".

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley del Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 5 de junio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6686

**MAZARRON****EDICTO**

Por don Agustín López Cano en representación "Club Deportivo Bala Azul", ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de Sala de Bingo con emplazamiento en avenida Sierra de Cazorla, s/n (Centro Comercial Costa Cálida) de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 20.2. a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón, a 6 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 6566

**CARAVACA DE LA CRUZ****EDICTO****Comisión de Gobierno: Asignación de los Concejales que la integran**

Por esta Alcaldía mediante resolución del día de la fecha, se ha designado a los Concejales que a continuación se indican, miembros de la Comisión de Gobierno:

1.º Teniente de Alcalde: don Juan Montiel Vila.

2.º Teniente de Alcalde: don Miguel Angel Mengual Lucas.

3.º Teniente de Alcalde: don Antonio Collado Mena.

4.º Teniente de Alcalde: don Leandro Martínez Romero.

5.º Teniente de Alcalde: don Alfonso Morenilla López.

6.º Teniente de Alcalde: don Jesús Rubio Navarro.

7.º Teniente de Alcalde: don Pascual Sánchez Peñalver.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52-4, en relación con el 46-1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Caravaca de la Cruz, a 4 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 6569

**YECLA****EDICTO****Nombramiento de Tenientes de Alcalde y miembros de la Comisión de Gobierno**

Por esta Alcaldía mediante resoluciones de fecha 9 y 10 de julio, se han nombrado Tenientes de Alcalde y miembros de la Comisión de Gobierno a los siguientes concejales:

—Primer Teniente de Alcalde: don Pedro Palao Juan.

—Segundo Teniente de Alcalde: don Juan Miguel Benedito Rodríguez.

—Tercer Teniente de Alcalde: don Conrado Padilla Jerez.

—Cuarto Teniente de Alcalde: don José Abellán Soriano.

—Quinto Teniente de Alcalde: don Pedro Ortiz Pérez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46 y 52 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Yecla, a 17 de julio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6602

**JUMILLA**

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio, el expediente de devolución de fianza constituida por don Idefonso González Antolí y don Angel Martínez Martínez, para responder del aprovechamiento de quioscos en el Jardín del Rey don Pedro.

Jumilla, 28 de abril de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6603

**SAN PEDRO DEL PINATAR****EDICTO**

Por don Diego García García se ha solicitado licencia de apertura de bar-restaurante, con emplazamiento en avenida Emilio Castelar (Maspalomas).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Mo-

lestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, a 30 de mayo de 1987.—El Alcalde.

Número 6623

**MULA****EDICTO**

Habiendo sido aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento de Mula para el ejercicio de 1.987, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación, que se entenderán desestimadas si transcurren treinta días más sin que recaiga resolución expresa.

Mula, 28 de julio de 1987.—El Alcalde, Bibiano Imbernón García.

Número 6625

**RICOTE****EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1987, acordó la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del suministro de agua potable, afectando exclusivamente a los usuarios del campo de Ricote y Cajitán de Mula, por lo que de conformidad al artículo 49 b) de la Ley 7/85 y artículo 188.1 del R.D.L. 781/86, se expone al público por plazo de 30 días, a efectos de examen del expediente y presentación de reclamaciones y sugerencias.

Transcurrido dicho plazo sin sustanciarse ninguna reclamación, el acuerdo quedará elevado a definitivo, a tenor del artículo 189.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

Ricote, 20 de julio de 1987.—El Alcalde, Jesús Miñano Torrano.

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

\* Número 6631

### Comunidad de Regantes «Llano del Sastre»

#### ANUNCIO DE CONVOCATORIA

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas de Comunidad de Regantes «Llano del Sastre» a la Junta General que se ha de celebrar el día 30 de agosto de 1987 a las 21 horas en Cámara Agraria de Cehegín, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

Punto único: Examen y aprobación de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos, por los que se ha de regir la Comunidad, redactados por la Comisión nombrada en Asamblea.

Cehegín a 28 de julio de 1987.—El Presidente de la Comisión, P.O. Gregorio Fernández Alvarez, P.O.

\* Número 6632

### Comunidad de Regantes «Llano del Sastre»

#### ANUNCIO DE CONVOCATORIA

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas subterráneas captadas en el sondeo Monte 38, a Junta General Constituyente que se celebrará el día 21 de agosto de 1987 a las 10 horas, en Cámara Agraria de Cehegín, para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

Constitución en Comunidad de Regantes.

Formación de una relación nominal de

usuarios, con expresión de la superficie de riego y caudal que cada uno pretenda utilizar.

Aprobación de las bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

Nombramiento de una Comisión para la redacción de dichos proyectos. Asimismo se nombrará su Presidente y Secretario con las facultades de representación y gestión que les otorgue la asamblea.

Cehegín a 28 de julio de 1987.—José Ruiz Valverde.

\* Número 6735

### Comunidad de Regantes Fuente del Peral (Cieza) en formación

#### ANUNCIO DE CONVOCATORIA

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas extraídas en los sondeos existentes en la finca denominada «Fuente del Peral» a Junta General que se ha de celebrar el día 1 de septiembre de 1987 a las 20 horas, en el salón de actos de la Cámara Agraria Local, sito en la calle Pérez Cervera, número 55 de Cieza (Murcia), para tratar del siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

Punto único: Examen y aprobación de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos por los que se ha de regir la Comunidad, redactados por la Comisión nombrada en asamblea de 5 de junio de 1987.

Cieza a 31 de julio de 1987.—El Presidente de la Comisión.

\* Número 6684

### CAMARA AGRARIA LOCAL CEHEGIN

Don Gabriel Caballero Dámaso, Presidente de la Cámara Agraria Local de Cehegín (Murcia).

Hace saber: Que aprobados por el Pleno de la Entidad, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1987, el Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos que ha de regir para el Servicio de Policía Rural para el actual ejercicio año 1987, y confeccionada la lista cobratoria de la Derrama Voluntaria establecida entre los propietarios agrícolas de este término municipal para sostenimiento del mismo, de conformidad a lo que determinan los artículos 71, 72 y 73 del Reglamento por el que se rige el Servicio de Policía Rural y en relación con los artículos 12, 13, 14 y 15 de los Estatutos de la Cámara Agraria Local, queda expuesta al público la lista cobratoria en la Secretaría de esta Entidad a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», concediéndose un plazo de 15 días, durante el cual podrá ser examinada por los contribuyentes y formular en su caso las reclamaciones que estimen pertinentes.

Los recibos se girarán anuales y la recaudación de cuotas en plazo voluntario se efectuará en las Oficinas de la Cámara Agraria Local, en los días y horas hábiles durante el período siguiente:

Desde el día 1 de agosto hasta el día 30 de octubre del presente año.

Cehegín a 15 de julio de 1987.—El Presidente de la Cámara Agraria Local, Gabriel Caballero Dámaso.